## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de marzo de 2013, se presenta el Informe **Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa Nº 01/13 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA ASEGURADOS DEL IPS (PEDRO MUZZIO, ATANACIO DUARTE Y TEODOCIA VERON)",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.
Por Nota de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, se notifica a la Comisión Evaluadora que por acta de sorteo realizado en **fecha 15 de febrero de 2013**, se designa como miembros a los siguientes funcionarios: **la Srta. Elba Aurora Colman Saucedo**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la **Dra. Carlina Alejandrina Campos Cervera Bustos**, en representación del Centro de Medicina Física y Rehabilitación; el **Abog. Marco Antonio Amarilla Alem**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y **la Abog. Nilda Gladys Garcete Piris,** como miembro Certificado ante la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

### 1. ANTECEDENTES

El Centro de Medicina Fisca y Rehabilitación a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, mediante Nota Interna DAC/AC7/ Nº00116/2012 de fecha de 21 de agosto de 2012, DAC/AC7/ Nº00111/2012 y DAC/AC7/ Nº00112/2012 de fecha 15 de noviembre de 2012, elevó el pedido para la **"ADQUISICION DE PROTESIS PARA ASEGURADOS DEL IPS (PEDRO MUZZIO, ATANACIO DUARTE Y TEODOCIA VERON) - AD REFERENDUM EJERCICIO 2013"** ----------

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 1652/12 de fecha 14 de diciembre de 2.012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la **"ADQUISICION DE PROTESIS PARA ASEGURADOS DEL IPS (PEDRO MUZZIO, ATANACIO DUARTE Y TEODOCIA VERON) - AD REFERENDUM EJERCICIO 2013",** se encuentra incluido en el **PAC 2012** con **ID Nº 248715**, bajo la modalidad de Contratación Directa.----------

Por Resolución Nº 004-002/13 de fecha 15 de enero de 2013, el Consejo de Administración del IPS Autoriza el llamado a **Contratación Directa "ADQUISICION DE PROTESIS PARA ASEGURADOS DEL IPS (PEDRO MUZZIO, ATANACIO DUARTE Y TEODOCIA VERON) - AD REFERENDUM EJERCICIO 2013"**, y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiendo que se proceda a su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, y su decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

Por Notas de fecha 23 de enero, fueron invitadas a participar de la licitación las siguientes empresas: Fundación Solidaridad- Cerenif, Aldo Bergonzi, Cao S.R.L, Ortopedia Minardi S.R.L y Ceidor S.R.L.----------

### 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 000025/12 de fecha 16 de enero de 2013, informó que el pedido afecta al **Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"" del Programas 2 Asistencia Medica General** de Presupuesto General del IPS, que cuenta con **Reserva Presupuestaria**, por un monto total a ejecutar en el presente ejercicio de **Gs. 53.389.000** (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil). ---------

### 3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Según Acta Nº 015/13 de fecha 06 de febrero de 2013, no se procedió al acto de Apertura de Sobres-Ofertas, por no reunirse la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03; por lo que el sobre presentado por la firma **Fundación Solidaridad -Cerenif;** fue devuelto al oferente en el mismo acto sin abrir.

Nilda Gladys Garcete

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.



ELBA A. COLMAN SAUCEDO
- I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carlina Campos Cervera Bustos
Directora
Centro de Medicina Física y Rehabilitación
R.P. Nº 4113

Por Adenda Nº 1 de fecha 06 de febrero de 2013, se prorrogó la fecha de presentación y apertura de ofertas para el jueves 14 de febrero de 2013 a las 09:00 horas. La misma fue aprobada por Resolución Nº 014-003/13 de fecha 14 de febrero de 2013.

De conformidad al Acta Nº 21/13 de fecha 14 de febrero de 2013, siendo las 09:00 hs. se dio apertura a los sobres recepcionados de ofertas de las empresas, dándose lectura a los monto de las mismas, conforme al siguiente detalle:

1. **FUNDACION SOLIDARIDAD:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **58.314.050 (guaraníes cincuenta y ocho millones trescientos catorce mil cincuenta) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 41 (uno a cuarenta y un fojas).

**El oferente presenta Constancia N° 1233369 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).**

## 4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

| Nº DE ORDEN | DOCUMENTOS SUBSTANCIALES | FUNDACION SOLIDARIDAD -CERENIF | |
|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | Formulario de Lista de Precios | X | |
| 2 | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | X | |
| 3 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | X | |
| 4 | Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07) | X | |

## 5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **Contratación Directa Nº 01/13 "ADQUISICION DE PROTESIS PARA ASEGURADOS DEL IPS (PEDRO MUZZIO, ATANACIO DUARTE Y TEODOCIA VERON) - AD REFERENDUM EJERCICIO 2013"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

- **FUNDACION SOLIDARIDAD:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

En cuanto a la documentación de carácter formal la firma oferente cumple con la documentación requerida.

## 6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

A continuación se presenta un Cuadro Comparativo de Precios, previa verificación, detallando el precio Unitario ofertado por la empresa:

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

Nilda Gladys Garcete



ELSA A. SOLMAN SAUCEDO
- I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carlina Campos Cerezera Bustos
Directora
Instituto de Medicina Física y Rehabilitación
M.P. Nº 4113

## *FUNDACION SOLIDARIDAD:*

| ITEM N° | CODIGO | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | MARCA/ PROCEDENCIA | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 7752 | 42242302 - 080 | **Paciente:** Teodocia Verón Vda. de Harder con Amputación Transfemoral, miembro inferior derecho. Con las siguientes características: **Pre prótesis y Prótesis:** Modular: para Amputación Transfemoral miembro inferior derecho, con encaje externo en resina acrílica, reforzado con fibra de carbono, con contención tipo Cuadrilátero. Rodilla modular monocéntrica, con bloqueo manual activado a distancia, de aluminio, para sujeto geriátrico con movilidad grado 1, soporte de peso corporal hasta 85kg. Pie Articulado, con la forma de los dedos y la superficie lisa, para grado de movilidad 1, altura de talón 10+/- 5, con sistema de altura de aluminio para uso geriátrico y soporte de peso hasta 75kg. Tamaño 25/26, ( según calce de pie Nº38) Terminación estética con espuma y media cosmética de color de la piel. Prever un cambio de socket entre el pilón y la prótesis final. **OBS.:** El paciente calza 38: Pesa: 70Kg. Aprox; y Mide de altura: 1,52cm | 1 | UNIDAD | UNIDAD | **POLIOR/ ARGENTINA OTTO BOCK/ ALEMANIA** | **19.093.990** | **19.093.990** |
| 2 | 7752 | 42242302 - 080 | **Paciente:** Atanacio Duarte con Amputación Transfemoral, miembro inferior derecho. Con las siguientes características: **Pre prótesis (pilón) y Prótesis:** Modular: para Amputación Transfemoral, miembro inferior derecho, con encaje externo en resina acrílica, reforzado con fibra de carbono, con contención tipo Cuadrilátero. Rodilla modular monocéntrica, con bloqueo manual activado a distancia, de aluminio, para sujeto geriátrico con movilidad grado 1, soporte de peso corporal hasta 85kg. Pie Articulado, con la forma de los dedos y la superficie lisa, para grado de movilidad 1, altura de | 1 | UNIDAD | UNIDAD | **POLIOR/ ARGENTINA OTTO BOCK/ ALEMANIA** | **19.228.060** | **19.228.060** |

Nilda Gladys Garcete

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carlina Campos Carriera Bustos
Directora
Centro de Medicina Física y Rehabilitación
R.P. Nº 414



ELSA A. COLMAN SAUCEDO
- I.P.S.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | talón 10+/- 5, con sistema de altura de aluminio para uso geriátrico y soporte de peso hasta 75kg. Tamaño 27, (según calce de pie Nº 40) Terminación estética con espuma y media cosmética de color de la piel. Prever un cambio de socket entre el pilón y la prótesis final. **OBS.:** El paciente calza 40: Peso: 75.Kg aprox. Altura: 1,70 cm aprox. | | | | | | |
| 3 | 7752 | 42242302 - 080 | **Paciente:** Pedro Muzzio con Amputación Transtibial, Miembro Inferior Derecho. Con las siguientes características: **Pre Prótesis y Prótesis:** Modular: para Amputación Transfemoral miembro inferior derecho, con encaje externo en resina acrílica, reforzado con fibra de carbono, con contención tipo Cuadrilátero. Rodilla modular monocéntrica, con mecanismo de freno activado por la carga de peso, con impulsor y manguito protector, en acero, ángulo de flexión de articulación de rodilla de 145º, para sujetos con movilidad 1ó 2 y con un peso de hasta 100kg. Pie Dinámico, con combinación de núcleo de chopo y espuma de alta densidad, adaptador modular de titanio, para sujeto con movilidad 1ó 2 y altura de tacón 10+/- 5mm, soporte de peso corporal hasta 125kg.Tamaño de pie 28 (según calce 42) con pulgar separado. Terminación estética con espuma y media cosmética de color de la piel. **OBS.:** El paciente calza N º 42; Pesa 70 Kg. Aprox.; y Mide de Altura: 1, 79 cm. | 1 | UNIDAD | UNIDAD | **POLIOR/ ARGENTINA OTTO BOCK/ ALEMANIA** | **19.992.000** | **19.992.000** |
| **MONTO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO**..... | | | | | | | | | 58.314.050 |

## 7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existen errores aritméticos.

Nilda Gladys Garcete

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

ELSA A. SOLMAN SAUCEDO
- I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carmina Campos Cervera Bustos
Directora
Centro de Medicina Física y Rehabilitación
R.P. Nº 4...

## 8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No fueron solicitadas aclaraciones legales ni técnicas en el proceso de evaluación.

## 9. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

| | | FUNDACION SOLIDARIDAD | |
|---|---|---|---|
| | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; | ✓ | |
| 2 | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | ✓ | |
| 3 | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; | **No aplica.** Según dictamen 3064 de fecha 06/09/2000 constancia 1220/00, presentada por la firma . | |
| 4 | Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay. | ✓ | |
| 5 | Certificado de Cumplimiento Tributario. | ✓ | |
| | Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.<br>Obs. El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación.<br>La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas. | | |
| 6 | Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS | ✓ | |
| 7 | Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior. | ✓ | |
| 8 | Autorización del fabricante o documento que acredite que el Oferente es fabricante del producto que oferta.<br>Tratándose de Agente, o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.<br>La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.- | ✓ | |
| 9 | Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español de manera a verificar el cumplimiento de la Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados. | ✓ | |
| 10 | Declaración jurada de compromiso de presentar en caso de ser adjudicado, una garantía técnica de los bienes proveídos por un periodo de seis meses, contados a partir de la emisión del Acta de Recepción Definitiva. | ✓ | |

## 10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la CD Nº 01/13 **"ADQUISICION DE PROTESIS PARA ASEGURADOS DEL IPS (PEDRO MUZZIO, ATANACIO DUARTE Y TEODOCIA VERON) - AD REFERENDUM EJERCICIO 2013"**, se constata que tanto la oferta presentada por la empresa **FUNDACION SOLIDARIDAD- CERENIF, reúne las condiciones técnicas exigidas en el PBC.**

## 11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con la sugerencia de

Nilda Gladys Garcete



ELBA A. GERMAN SAUCEDO
- I.P.S.

adjudicar a la empresa **FUNDACION SOLIDARIDAD -CERENIF**, por ser la única oferta presentada y por ajustarse a las condiciones exigidas en el **PBC**, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ajustado al monto de la oferta, atendiendo a que dicho monto supera** la disponibilidad presupuestaria en la suma de **GS 4.925.050 (Guaraníes Cuatro Millones Novecientos Veinticinco Mil Cincuenta).**
***Y la unidad solicitante en cuanto a dicha situación expone lo sgte:***

"*Considerando que tratamos de prótesis para pacientes con discapacidad y que dependen de este bien para lograr una calidad de vida mas adecuada y por sobre todas las cosas que estas solicitudes ya llevan dentro del proceso de adquisición, desde su primera consulta en el centro hasta la fecha, varios meses y que una postergación causaría un retraso en la rehabilitación de los mismos, solicitamos tengan a bien gerenciar el buen culmino de estos pedidos*"

***Por tanto se sugiere adjudicar a la firma FUNDACION SOLIDARIDAD-CERENIF, según el sgte cuadro:***

## *Fundación Solidaridad*

| ITEM N° | CODIGO | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | MARCA/ PROCEDENCIA | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 7752 | 42242302 - 080 | **Paciente:** Teodocia Verón Vda. de Harder con Amputación Transfemoral, miembro inferior derecho. Con las siguientes características:<br>**Pre prótesis y Prótesis:**<br>Modular: para Amputación Transfemoral miembro inferior derecho, con encaje externo en resina acrílica, reforzado con fibra de carbono, con contención tipo Cuadrilátero.<br>Rodilla modular monocéntrica, con bloqueo manual activado a distancia, de aluminio, para sujeto geriátrico con movilidad grado 1, soporte de peso corporal hasta 85kg.<br>Pie Articulado, con la forma de los dedos y la superficie lisa, para grado de movilidad 1, altura de talón 10+/- 5, con sistema de altura de aluminio para uso geriátrico y soporte de peso hasta 75kg. Tamaño 25/26, ( según calce de pie Nº38)<br>Terminación estética con espuma y media cosmética de color de la piel.<br>Prever un cambio de socket entre el pilón y la prótesis final.<br>**OBS.:**<br>El paciente calza 38: Pesa: 70Kg. Aprox; y Mide de altura: 1,52cm | 1 | UNIDAD | UNIDAD | **POLIOR/ ARGENTINA OTTO BOCK/ ALEMANIA** | **19.093.990** | **19.093.990** |

Nilda Gladys Garcete

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

ELSA A. CUEVAS SAUCEDO
- I.P.S.



ELSA A. CUEVAS SAUCEDO
- I.P.S.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | (según calce 42) con pulgar separado. Terminación estética con espuma y media cosmética de color de la piel. **OBS.:** El paciente calza N º 42; Pesa 70 Kg. Aprox.; y Mide de Altura: 1, 79 cm. | | | | | | |
| **MONTO TOTAL EN GUARANÍES IVA INCLUIDO.....** | | | | | | | | | 58.314.050 |

## 13. PROGRAMA PRESUPUESTARIO

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | RUBRO | MONTO 2013 | MONTO PRESUPUESTADO | DIFERENCIA A AJUSTAR | PROPUESTA DE ADJUDICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Asistencia Médica General | 350 | 53.389.000 | 53.389.000 | 4.925.050 | 58.314.050 |
| TOTALES | | | 53.389.000 | 53.389.000 | 4.925.050 | 58.314.050 |

## 14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento tributario.
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Es nuestro informe.-

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

.....
**Dra. Carlina Alejandra Campos Cervera Bustos**
Por la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación

.....
**Abog. Marco Antonio Amarilla Alem**
Por la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carlina Campos Cervera Bus
Directora
Centro de Medicina Física y Rehabilitac
R.P. N° 14.

.....
**Sra. Elba Aurora Colman Saucedo**
Por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Nilda Gladys Garcete

.....
**Abog. Nilda Gladys Garcete Piris.**
Miembro Certificado por DNCP